

**ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
ADQUISICION NIVEL II N°005-2020-AGROBANCO
“ADQUISICION DE LAPTOPS PARA FONDO AGROPERU”**

EMPRESA- Comercializadora de Productos en General S.R.L.- COPEGER

Observación 1

De las Bases: Contenido del Sobre N° 1: Propuesta Técnica: Documentación de presentación obligatoria - Pag.16; solicitan:

- Declaración Jurada o Carta donde se acredite que el postor es distribuidor, importador y/o comercializador autorizado de los suministros de los productos ofertados.

Observación:

Según lo precisado líneas arriba; solicitamos que el Comité considere que dicho Documento sea emitido por el Fabricante haciendo referencia al número de Adquisición, puesto que solo así estarían asegurándose que le oferten productos 100% originales con garantía del fabricante y se evitarían futuros problemas con las garantías de sus equipos, puesto que queremos prevenirlos ya que hay muchas empresas formales e informales que por omisión del documento del fabricante suelen presentarse con sus propias cartas de postor y ofertar productos que pueden ser falsificados, rellenos o bien pueden ser originales pero de procedencia ilegal, evadiendo impuestos, burlando autoridades y estafando a instituciones del estado y/o privadas; es que en ese sentido **observamos** las bases para que se modifique dentro del Numeral 4. en Documentación de presentación obligatoria para el contenido de propuesta técnica lo siguiente:

- **Carta donde se acredite que el postor es distribuidor, importador y/o comercializador autorizado de los suministros de los productos ofertados; emitido por el fabricante, dirigida a la entidad y haciendo referencia al presente proceso de Adquisición.**

Respuesta 1

Se acoge, quedando este requisito para presentación dentro del sobre de propuesta técnica, de la siguiente manera:

- Carta donde se acredite que el postor es distribuidor, importador y/o comercializador autorizado de los suministros de los productos ofertados. emitido por el fabricante, debiendo estar dirigida a la Entidad y haciendo referencia al presente proceso de Adquisición.

EMPRESA- LEVEL TECH PERU SAC

Consulta 1

Documentación de presentación obligatoria: Confirmar que la carta de distribuidor autorizador deberá ser emitida directamente por el fabricante de los suministros y deberá estar dirigida a Agrobanco, haciendo referencia al presente proceso de selección.

Respuesta 1

Se confirma lo señalado. En ese sentido, este requisito queda, según detalle:


AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
 Corporación Roque Avelino
 Mat. N° 41498
 Contador General

- Carta donde se acredite que el postor es distribuidor, importador y/o comercializador autorizado de los suministros de los productos ofertados. emitido por el fabricante, debiendo estar dirigida a la Entidad y haciendo referencia al presente proceso de Adquisición.

Consulta 2

Documentación de presentación obligatoria: Confirmar que la carta de garantía deberá ser emitida directamente por el fabricante y estar dirigida a Agrobanco, haciendo referencia al presente proceso de selección.

Respuesta 2

Este requisito queda, según detalle:

- Carta de Garantía por la reposición de los bienes, en caso presente fallas de fabricación. Garantía mínima por 12 meses. emitido por el fabricante, debiendo estar dirigida a la Entidad y haciendo referencia al presente proceso de Adquisición.

Consulta 3

Criterios de evaluación: Mejoras a las condiciones previstas en bases: Confirmar que para la obtención del puntaje indicado, será válido únicamente la presentación del documento oficial del fabricante haciendo referencia al Programa en favor del medio ambiente, y no la resolución de Digesa, debido a que ésta se entregaría una vez que se efectúe la recolección de los tóner vacíos por parte del fabricante.

Respuesta 3

Lo que se busca con este criterio de evaluación es permitir obtener puntaje a aquellas empresas que vienen ejecutando programas como medida de contribución contra el impacto ambiental negativo y obtener un puntaje adicional por ello. En ese sentido el puntaje se brindará a aquellas empresas que presenten copia de programa del fabricante del tóner y resolución vigente de la autoridad competente de la marca ofrecida.

Consulta 4

Acto de presentación de propuestas: Considerando la emergencia sanitaria que a la fecha tenemos y con el fin de no poner en riesgo a ninguna persona, tanto de su representada como la de los postores, confirmar que la presentación podría ser de manera virtual mediante correo electrónico.

Respuesta 4

Las propuestas no podrán ser entregadas de manera virtual.

Los actos públicos de presentación de propuestas y otorgamiento de la buena, serán de manera presencial, debido a que se contará con la presencia de un Notario Público, quien mantendrá bajo custodia y en sobre lacrado las propuestas económicas, hasta la fecha de su apertura.

Asimismo, se estarán garantizando las medidas de distanciamiento social, ventilación y la obligatoriedad del uso de Implementos de Protección Personal.



Giuliana Contreras Alaya



William Llamocca Flores



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
CORONADO RIQUE AVELINO
Mat. N° 41498
Contador General

Walter Roque Avelino